



INFORME DE ACTIVIDADES
MARIO GERMAN SIERRA VACA
(Contrato CVC No. 728 de 2025)

Remilente: MARIO GERMAN SIERRA VACA
Asunto: ENTREGA DE INFORME - CONTRATO CVC-728-2025
Destinatario: EDNA PIEDAD VILLOTA GOMEZ
Radicado: *1237592025* Folios: 7

Doctora
EDNA PIEDAD VILLOTA GOMEZ
Supervisor - Contrato CVC No. 728 de 2025
Dirección Ambiental Regional Centro Sur
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca
E.S.D.

Asunto: Cuarto informe de actividades, mes de diciembre - Contrato CVC No. 728 de 2025.

Cordial Saludo,

Con el presente informe, se pretende rendir cuenta de las actividades realizadas en el mes de diciembre del año en curso, para dar cumplimiento al **OBJETIVO** del **Contrato CVC No. 728-2025**, en el que la Profesional Especializada Dra. Edna Piedad Villota Gómez, fue designada para asumir supervisión.

OBJETIVO

"Prestación de servicios en la Dirección Ambiental Regional Centro Sur, como egresado de la facultad de derecho en calidad de judicante para realizar el seguimiento al proceso sancionatorio ambiental."

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Que, en desarrollo del objeto contractual se establecieron actividades de apoyo a las actividades relacionadas con los procesos sancionatorio ambientales surtidos por la CVC, que le sean asignados por el supervisor.

En consecuencia, en el mes de diciembre del año en curso, se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Apoyo al impulso procesal, consistente en la revisión del expediente 0743-039-004-102-2019, con el fin de verificar el estado actual del trámite y determinar las actuaciones requeridas para garantizar la continuidad del procedimiento administrativo. Como resultado de esta revisión, se procedió a proyectar auto de sustanciación mediante el cual se ordenó la notificación y se aclaró un error de forma, dejando la actuación correspondiente.
2. Apoyo al impulso procesal, consistente en la revisión del expediente 0743-039-004-156-2018, orientada a constatar la etapa procesal y definir las diligencias pendientes. Como resultado, se elaboró auto de sustanciación en el que se ordenó la notificación al administrado, asegurando la correcta publicidad del acto.

INFORME DE ACTIVIDADES
MARIO GERMAN SIERRA VACA
(Contrato CVC No. 728 de 2025)

3. Apoyo al impulso procesal, consistente en la revisión del expediente 0743-039-005-111-2019, con el propósito de verificar la procedencia administrativa del trámite. Como consecuencia, se proyectó la Resolución mediante la cual se levantó la medida preventiva impuesta, consolidando su fundamento técnico y jurídico.
4. Apoyo al impulso procesal, consistente en la revisión del expediente 0742-039-007-044-2020, con el fin de determinar la necesidad de actuaciones adicionales para el saneamiento del trámite. Producto de ello, se elaboró la Resolución de saneamiento conforme al artículo 40 del procedimiento administrativo, dejando subsanadas las inconsistencias detectadas.
5. Apoyo al impulso procesal, consistente en la revisión del expediente 0742-039-007-044-2020, particularmente para verificar la información registral vinculada al administrado. Como resultado, se elaboró oficio dirigido a la Cámara de Comercio, solicitando la verificación de datos necesarios para la actuación.
6. Apoyo al impulso procesal, consistente en la revisión del expediente 0742-039-007-044-2020, para determinar la procedencia de iniciar etapa sancionatoria. Derivado de ello, se proyectó la Resolución de formulación de cargos, consignando los hechos relevantes, normas presuntamente infringidas y pruebas obrantes.
7. Apoyo al impulso procesal, consistente en la revisión del expediente 0743-039-004-014-2020, con el fin de verificar actuaciones pendientes. Como resultado, se elaboró auto de sustanciación, dejando en firme la actuación correspondiente.
8. Apoyo al impulso procesal, consistente en la revisión del expediente 0741-039-005-015-2023, ante la ausencia de domicilio conocido del administrado. Como consecuencia, se proyectó la notificación por aviso, garantizando el debido proceso y la publicidad del acto administrativo.
9. Apoyo al impulso procesal, consistente en la revisión del expediente 0741-039-005-015-2023, verificando la emisión previa de acto administrativo. Producto de ello, se elaboró comunicación de la Resolución 0741-0489, asegurando su adecuada notificación.
10. Apoyo al impulso procesal, consistente en la revisión del expediente 0741-039-005-015-2023, con el fin de definir requerimientos probatorios necesarios. Como resultado, se elaboró auto de pruebas, decretando los medios probatorios pertinentes.
11. Apoyo al impulso procesal, consistente en la revisión del expediente 0741-039-005-015-2023, orientada a precisar aspectos del acto proferido. Con fundamento

INFORME DE ACTIVIDADES
MARIO GERMAN SIERRA VACA
(Contrato CVC No. 728 de 2025)

en ello, se proyectó la Resolución aclarativa, ajustando los elementos necesarios para su correcta interpretación.

12. Apoyo al impulso procesal, consistente en la revisión del expediente 0743-039-005-027-2021, con ocasión de la necesidad de notificar a la administrada. Como consecuencia, se elaboró notificación por aviso a nombre de la señora Luz Dary, garantizando la publicidad del acto.
13. Apoyo al impulso procesal, consistente en la revisión del expediente 0743-039-005-027-2021, para definir la práctica de pruebas. Producto de ello, se elaboró auto de pruebas, ordenando los medios de verificación pertinentes.
14. Apoyo al impulso procesal, consistente en la revisión del expediente 0742-039-004-033-2019, orientada a programar visita técnica. Como resultado, se elaboró comunicación de visita técnica, informando al administrado sobre la programación de la diligencia.
15. Apoyo al impulso procesal, consistente en la revisión del expediente 0742-039-004-033-2019, para oficializar una segunda diligencia de verificación. En consecuencia, se elaboró una segunda comunicación de visita técnica, necesaria para el desarrollo del procedimiento.
16. Apoyo al impulso procesal, consistente en la revisión del expediente 0742-039-004-033-2019, con el fin de determinar la actividad probatoria. Como resultado, se proyectó auto de pruebas, definiendo los elementos técnicos requeridos.
17. Apoyo en la elaboración de la Resolución de Apertura del Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental, correspondiente al expediente 0742-039-005-064-2024, estructurando los hechos relevantes, la normativa aplicable y la decisión de iniciar formalmente la actuación sancionatoria.
18. Apoyo en la elaboración de la Resolución de Apertura del Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental, emitida en el expediente 0741-039-005-074-2024, definiendo los fundamentos jurídicos y probatorios que sustentan el inicio del procedimiento.
19. Se elaboró y remitió oficio de citación para notificación personal al señor Se realizó oficio de citación para notificación personal al señor OSCAR DAVID SALCEDO CUSI de la Resolución de Apertura del Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental, emitida dentro del expediente 0741-039-005-074-2024.
20. Se realizó oficio de citación para notificación personal al señor CARLOS ARTURO GARCÍA AGUIRRE de la Resolución de Apertura del Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental, emitida dentro del expediente 0741-039-005-074-2024.

INFORME DE ACTIVIDADES
MARIO GERMAN SIERRA VACA
(Contrato CVC No. 728 de 2025)

21. Se realizó oficio de citación para notificación personal al señor JESÚS ANTONIO GARCÍA HENAO de la Resolución de Apertura del Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental, emitida dentro del expediente 0741-039-005-074-2024.
22. Se realizó oficio de citación para notificación personal a la señora MELISSA QUINTANA POTES de la Resolución de Apertura del Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental, emitida dentro del expediente 0741-039-005-074-2024.
23. Se realizó oficio de citación para notificación personal al señor JUAN CAMILO HOYOS RODRÍGUEZ de la Resolución de Apertura del Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental, emitida dentro del expediente 0741-039-005-074-2024.
24. Se realizó oficio de citación para notificación personal al señor ANDRÉS FELIPE MURIEL PÉREZ de la Resolución de Apertura del Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental, emitida dentro del expediente 0741-039-005-074-2024.
25. Se solicitó al Coordinador de la Unidad de Gestión de Cuenca SGSC realizar el seguimiento a la medida preventiva impuesta, y conforme a lo establecido en el artículo 2.2.10.1.1.1 del Decreto 1076 de 2015 y normas concordantes, remitir concepto técnico que sirva de sustento para la formulación de cargos, atendiendo los hechos acreditados dentro del expediente.
26. Se ofició al Programa de Atención al Ciudadano de la Dirección Ambiental Regional Centro Sur – DAR Centro Sur, con el fin de que certificara si, para la fecha en que la autoridad ambiental tuvo conocimiento de los hechos, los presuntos infractores contaban con derecho ambiental vigente a favor del predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 373-23161 y, en caso afirmativo, remitiera copia del acto administrativo correspondiente.
27. Se ofició al Municipio de Ginebra – Valle del Cauca, solicitando que, dentro del término de diez (10) días, remitiera copia íntegra de la Resolución No. 76306-0-23-388 del 18 de julio de 2023, correspondiente a la licencia urbanística referida en el expediente.
28. Se remitió copia de la decisión a la Secretaría de Gobierno del Municipio de Ginebra – Valle del Cauca, para que, en el marco de sus competencias y conforme al artículo 21 de la Ley 1333 de 2009 y la Ley 1801 de 2016, iniciara el procedimiento sancionatorio correspondiente, tendiente a verificar si los hechos se subsumen en el numeral 3 del artículo 100 de la citada ley o en la disposición que en derecho corresponda.
29. Se remitió copia de la medida preventiva a la Secretaría de Planeación del Municipio de Ginebra – Valle del Cauca, con el propósito de que, dentro del término máximo de treinta (30) días, iniciara, tramitara e impusiera las sanciones urbanísticas a que hubiere lugar, conforme a lo previsto en el artículo 103 de la Ley 388 de 1997, al evidenciarse posibles infracciones urbanísticas en

INFORME DE ACTIVIDADES
MARIO GERMAN SIERRA VACA
(Contrato CVC No. 728 de 2025)

contravención a las normas de ordenamiento territorial y a las normas ambientales de superior jerarquía.

30. Se solicitó a la Secretaría de Planeación del Municipio de Ginebra – Valle del Cauca que, dentro del término de diez (10) días, remitiera copia del expediente que contiene la licencia urbanística otorgada, así como los actos de seguimiento adelantados por el ente territorial.
31. Se comunicó el inicio de la presente investigación a la Procuradora Judicial II Ambiental y Agraria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 99 de 1993 y la Ley 1333 de 2009.
32. Apoyo en la elaboración de la Resolución de Apertura del Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental, dentro del expediente 0742-039-003-042-2024, consolidando la estructura legal necesaria para la apertura del trámite sancionatorio.
33. El presente informe da cuenta de las actividades adelantadas hasta la fecha, en atención al plazo máximo establecido para la entrega de documentos con fines de trámite de pago. No obstante, se deja constancia de que las actividades continuarán desarrollándose entre el 16 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, las cuales no se incluyen en el presente informe, y serán relacionadas y reportadas en un informe independiente, una vez culminado dicho periodo.

NOTA: Por favor, consignar honorarios a la cuenta de ahorros DAVIVIENDA No. 4884-5395-1300.

Atentamente,



MARIO GERMAN SIERRA VACA
Contratista (Contrato CVC No. 728 de 2025)



EDNA PIEDAD VILLOTA GOMEZ
Supervisora

Fecha, 15 de diciembre de 2025.



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL

CONTRATO CVC No. 728 de 2025

OBJETO: Prestación de servicios en la Dirección Ambiental Regional Centro Sur, como egresado de la facultad de derecho en calidad de judicante para realizar el seguimiento al proceso sancionatorio ambiental.

CONTRATISTA: MARIO GERMAN SIERRA VACA

PLAZO: A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

VALOR: NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$9,200,000.00)

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 2075

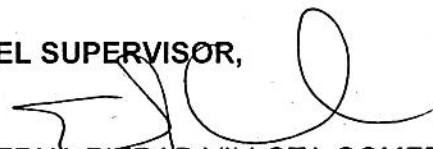
FECHA DEL ACTA DE INICIO: 08 de Septiembre del 2025

En el Municipio de **Guadalajara de Buga**, el día 15 de Diciembre del 2025, siendo las 02:22 PM se reunieron en las instalaciones de la DAR Centro - Sur perteneciente a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: MARIO GERMAN SIERRA VACA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1115089980 expedida en la ciudad de BUGA, quien actúa en su calidad de CONTRATISTA; y EDNA PIEDAD VILLOTA GOMEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 34554548, quien actúa en su condición de SUPERVISOR, con el fin de suscribir el acta de entrega y recibo final del CONTRATO CVC No. 728 de 2025, en los siguientes términos:

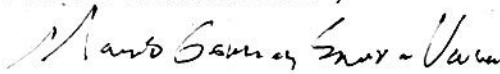
El SUPERVISOR del CONTRATO CVC No. 728 de 2025, EDNA PIEDAD VILLOTA GOMEZ, manifiesta que recibió de parte del CONTRATISTA y a entera satisfacción lo siguiente: PAGO DE LA ULTIMA CUOTA CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA FINAL DE TODAS LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DEL CONTRATO CVC No. 728-2024, CUYO OBJETO ES: Prestación de servicios en la Dirección Ambiental Regional Centro Sur, como egresado de la facultad de derecho en calidad de judicante para realizar el seguimiento al proceso sancionatorio ambiental. Por tanto, considera procedente avalar el pago por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2,300,000.00).

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de **Guadalajara de Buga** el día 15 de Diciembre del 2025

EL SUPERVISOR,


EDNA PIEDAD VILLOTA GOMEZ

POR EL CONTRATISTA,


MARIO GERMAN SIERRA VACA

COMPROBANTE DE BIENES O SERVICIOS
ADQUIRIDOS A LOS NO RESPONSABLES DE IVA



No. _____

DEPENDENCIA: DAR CENTRO SUR

FECHA

Guadalajara de Buga, 15 de diciembre de 2025

NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

MARIO GERMAN SIERRA VACA

C.C. DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

1.115.089.980

DIRECCIÓN

CALLE 7 No. 18-29

CIUDAD

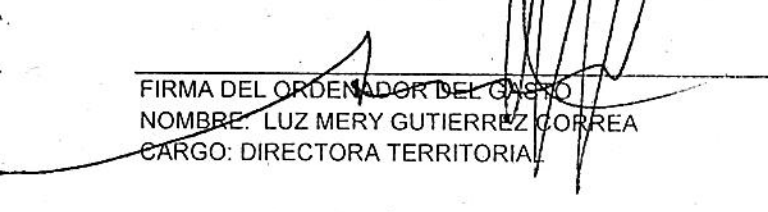
BUGA-VALLE

TELÉFONO

3152177728

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO (Detallado)	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
PAGO DE LA ULTIMA CUOTA CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA FINAL DE TODAS LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DEL CONTRATO CVC No. 728-2024, CUYO OBJETO ES: Prestación de servicios en la Dirección Ambiental Regional Centro Sur, como egresado de la facultad de derecho en calidad de judicante para realizar el seguimiento al proceso sancionatorio ambiental.	UN	2.300.000,00	2.300.000,00
		TOTAL	2.300.000,00


FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS


FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO
NOMBRE: LUZ MERY GUTIERREZ CORREA
CARGO: DIRECTORA TERRITORIAL


FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
NOMBRE: EDNA PIEDAD VILLOTA GOMEZ
CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL

FECHA : 15-12-2025

DEPENDENCIA : DAR Centro - Sur

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL No.: 2075

VIGENCIA CERTIFICADO DE REGISTRO PPTAL.: 2025

DOCUMENTO No.: CVC No. 0728-2025

ADICIONAL: 0

TIPO DE DOCUMENTO: CONTRATO

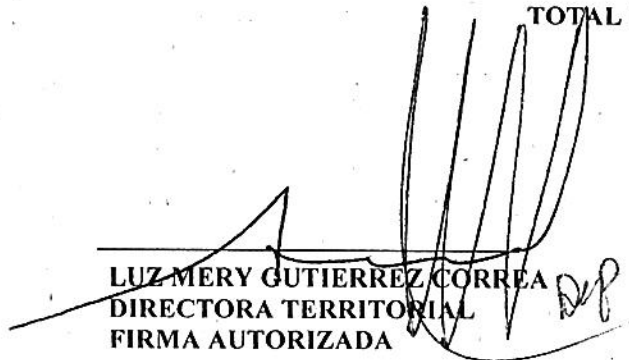
OBSERVACIONES: CUARTA Y ULTIMA CUOTA - MARIO GERMAN SIERRA VACA

INFORMACIÓN REQUERIDA PARA TODO PAGO

Recurso	Área de Responsabilidad	Imputación Presupuestal	Valor a causar por Imputación
1409	1062390	010010400040136008	\$ 2.300.000,00

TOTAL DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL :

\$2.300.000,00


LUZ MERY GUTIERREZ CORREA
DIRECTORA TERRITORIAL
FIRMA AUTORIZADA

REVISOR PRESUPUESTO

1. GENERALIDADES

Informe No. **4-2025**

Ciudad y fecha Informe: Guadalajara - BUGA, 15/12/2025

Nombre del Supervisor: VILLOTA GOMEZ EDNA PIEDAD

Tipo CONTRATO

Número 728

Año 2025

Objeto: Prestación de servicios en la Dirección Ambiental Regional Centro Sur, como egresado de la facultad de derecho en calidad de judicante para realizar el seguimiento al proceso sancionatorio ambiental.

Fecha de Inicio: 08 de septiembre de 2025 Fecha Terminación: 31 de diciembre de 2025

Plazo inicial: A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Valor Inicial: \$9,200,000 Valor adicionales: \$0 Valor Total: \$9,200,000

Valor pagado a la fecha: \$9,200,000 Saldo: \$0

No Ultimo Contrato 0 Fecha del adicional: Tipo Adición: Sin Tipo

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Contratista: MARIO GERMAN SIERRA VACA

El contratista se compromete a realizar la totalidad del objeto del presente contrato. El objeto contratado será recibido a entera satisfacción por parte del supervisor de la CVC dentro del término y plazo de ejecución establecido

3. POLIZAS

Aseguradora	Amparo	Fecha fin del amparo
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	

4. ACTIVIDADES

Actividad	Aspectos Relevantes	Unidad	Cant. Prog.	Cant. Ejec. Periodo	Cant. Ejec. Acum.	% Avance	Comentario avance
Prestacion de servicios en la Direccion Ambiental Regional Centro Sur, como egresado de la facultad de derecho en calidad de judicante para realizar el seguimiento al proceso sancionatorio ambiental		MESES	4	1	4	100%	1. Apoyo al impulso procesal consistente en la revisión del expediente 0743-039-004-102-2019, con el fin de verificar el estado actual del trámite y determinar las actuaciones requeridas para garantizar la continuidad del procedimiento administrativo. Como resultado de esta revisión, se procedió a proyectar auto de sustanciación mediante el cual se ordenó la notificación y se aclaró un error de forma, dejando la actuación correspondiente. 2. Apoyo al impulso procesal consistente en la revisión del expediente 0743-039-004-156-2018, orientada a constatar la etapa procesal y definir las

SABS - SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Informe de Supervisión

Informe No. 4-2025

Ciudad y fecha Informe: GUADALAJARA - BUGA, 15/12/2025

Nombre del Supervisor: VILLOTA GOMEZ EDNA PIEDAD

Tipo CONTRATO **Número** 728 **Año** 2025

						diligencias pendientes. Como resultado, se elaboró auto de sustanciación en el que se ordenó la notificación al administrado, asegurando la correcta publicidad del acto. 3. Apoyo al impulso procesal, consistente en la revisión del expediente 0743-039-005-111-2019, con el propósito de verificar la procedencia administrativa del trámite. Como consecuencia, se proyectó la Resolución mediante la cual se levantó la medida preventiva impuesta, consolidando su fundamento técnico y jurídico. 4. Apoyo al impulso procesal, consistente en la revisión del expediente 0742-039-007-044-2020, con el fin de determinar la necesidad de actuaciones adicionales para el saneamiento del trámite. Producto de ello, se elaboró la Resolución de saneamiento conforme al artículo 40 del procedimiento administrativo, dejando subsanadas las inconsistencias detectadas. 5. Apoyo al impulso procesal, consistente en la revisión del expediente 0742-039-007-044-2020, particularmente para verificar la información registral vinculada al administrado. Como resultado, se elaboró oficio dirigido a la Cámara de Comercio, solicitando la verificación de datos necesarios para la actuación. 6. Apoyo al impulso procesal, consistente en la revisión del expediente 0742-039-007-044-2020, para determinar la procedencia de iniciar etapa sancionatoria. Derivado de ello, se proyectó la Resolución de formulación de cargos, consignando los hechos
--	--	--	--	--	--	---

Informe No. 4-2025

Ciudad y fecha Informe: GUADALAJARA - BUGA, 15/12/2025

Nombre del Supervisor: VILLOTA GOMEZ EDNA PIEDAD

Tipo CONTRATO **Número** 728 **Año** 2025

						relevantes, normas presuntamente infringidas y pruebas obrantes.
						7. Apoyo al impulso procesal consistente en la revisión del expediente 0743-039-004-014-2020, con el fin de verificar actuaciones pendientes. Como resultado, se elaboró auto de sustanciación, dejando en firme la actuación correspondiente.
						8. Apoyo al impulso procesal consistente en la revisión del expediente 0741-039-005-015-2023, ante la ausencia de domicilio conocido del administrado. Como consecuencia, se proyectó la notificación por aviso garantizando el debido proceso y la publicidad del acto administrativo.
						9. Apoyo al impulso procesal consistente en la revisión del expediente 0741-039-005-015-2023, verificando la emisión previa de acto administrativo. Producto de ello, se elaboró comunicación de la Resolución 0741-0489, asegurando su adecuada notificación.
						10. Apoyo al impulso procesal consistente en la revisión del expediente 0741-039-005-015-2023, con el fin de definir requerimientos probatorios necesarios. Como resultado, se elaboró auto de pruebas decretando los medios probatorios pertinentes.
						11. Apoyo al impulso procesal consistente en la revisión del expediente 0741-039-005-015-2023, orientada a precisar aspectos del acto proferido. Con fundamento en ello, se proyectó la Resolución aclarativa, ajustando los elementos necesarios para su correcta interpretación.

Informe No. 4-2025

Ciudad y fecha Informe: GUADALAJARA - BUGA, 15/12/2025

Nombre del Supervisor: VILLOTA GOMEZ EDNA PIEDAD

Tipo CONTRATO **Número** 728 **Año** 2025

							12. Apoyo al impulso procesal, consistente en la revisión del expediente 0743-039-005-027-2021, con ocasión de la necesidad de notificar a la administrada. Como consecuencia, se elaboró notificación por aviso a nombre de la señora Luz Dary, garantizando la publicidad del acto. 13. Apoyo al impulso procesal, consistente en la revisión del expediente 0743-039-005-027-2021, para definir la práctica de pruebas. Producto de ello, se elaboró auto de pruebas, ordenando los medios de verificación pertinentes. (VER ANEXO)
--	--	--	--	--	--	--	--

5. INFORME GENERAL DE SUPERVISIÓN

SE RECIBIO A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DEL SUPERVISOR ENTREGA FINAL DE TODAS LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DEL CONTRATO 728-2025

Firma del Supervisor:



VILLOTA GOMEZ EDNA PIEDAD



CERTIFICADO DE COSTOS Y DEDUCCIONES Y SOLICITUD DE DISMINUCIÓN DE BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE ASOCIADOS A RENTAS DE TRABAJO

En cumplimiento al inciso 1 del Parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 8 de la Ley 2277 de 2022 - numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023, artículo 89 de la Ley 2277 de 2022 y el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 (adicionado mediante el artículo 9 del Decreto 2250 de 2017 y artículo 2 del Decreto 359 de 2020); Yo, MARIO GERMAN SIERRA VACA, con documento de identidad No. 1.115.089.980, vinculado a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC, mediante contrato de prestación de servicios No. 728 de 2025,

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

1. Sobre los ingresos percibidos por concepto de HONORARIOS o SERVICIOS PERSONALES, originados por el contrato suscrito con la entidad,

(X) No haré uso de costos y deducciones, por lo cual solicito aplicar el 25% como renta exenta de conformidad con el numeral 10 del artículo 206 del E.T. y la tarifa de retención establecida en el artículo 383 E.T.

() Si haré uso de costos y deducciones, por lo cual aplicar las tarifas de retenciones del 4% - 6% - 10% - 11% según el caso, establecidas en los artículos 392 y 401 del E.T.

2. La base de cotización para los sistemas de salud y pensión, corresponde al 40% del valor bruto del contrato suscrito con la CVC y pagado por cuotas, porcentaje sobre el cual se calcula el monto del aporte en salud que corresponde al 12,5%.

(X) Si realizo aportes a pensión del 16% sobre la base de cotización.

() No realizo aportes a pensión del 16% sobre la base de cotización, debido a que soy pensionado(a) o beneficiario(a) de reconocimiento de indemnización sustitutiva, o de devolución de aportes, según la Resolución No. _____ expedida por _____.

Por lo anterior solicito el descuento de la base de retención en la fuente, para lo cual adjunto copia de la planilla No. 1076613419 correspondiente al periodo de cotización NOVIEMBRE DE 2025

Dado en Cali, a los 15 días del mes de diciembre de 2025.

FIRMA:

NOMBRE: MARIO GERMAN SIERRA VACA

CEDULA: 1.115.089.980

Comprometidos con la vida

Simple

PAGOSIMPLE |

AUTOLICUACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-15, 09:31:28 AM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES
Período Cotización: noviembre de 2025 Período Servicio: noviembre de 2025 Referencia pago (PIN): 8923463409
Número Planilla: 1076613419

PAGADO 15/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIO GERMAN SIERRA VACA
Documento	CC1115089980
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE
Tipo Persona	NATURAL
Ciudad	BUGA
Representante Legal	
Total Afiliados	1

II. DETALLE DEL APORTANTE

Identificación	Apellidos y Nombre	Tipo Cotización	Subtipo Cotización	Novedades														Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total
				NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	
CC1115089980	MARIO GERMAN SIERRA VACA	59	00																														\$ 413.300

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Senu	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Aportes (Incapacidades, Licencias, Bajas y Paro) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 227.800	\$ 178.000	\$ 7.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 413.300	\$ 0	\$ 413.300

